

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA (RAT) COMO ENCARGADO DE TRATAMIENTO



CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA

Registro de Actividades de Tratamiento elaborados de acuerdo con los requisitos del art. 30 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (RGPD)

ÍNDICE

1. CONTROL DE CAMBIOS DEL REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO	3
2. IDENTIFICACIÓN DEL ENCARGADO DE TRATAMIENTO	4
3. GESTIÓN IT DEL SUBDOMINIO VINCULADO AL SERVICIO DE VENTANILLA ÚNICA.....	5
4. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESTATAL DE PROFESIONALES SANITARIOS (REPS)	8
5. SERVICIOS AUXILIARES EN MATERIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y RRHH A OTRAS ENTIDADES DEL GRUPO CORPORATIVO CGE.....	11
6. SERVICIOS AUXILIARES DE IT A OTRAS ENTIDADES DEL GRUPO CORPORATIVO CGE	16
7. DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS DE ENTIDADES DEL GRUPO CGE	18

1. CONTROL DE CAMBIOS DEL REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

VERSIÓN	TRATAMIENTO MODIFICADO	MOTIVO DE MODIFICACIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
1	Versión inicial	Versión inicial	30/01/2020
2	Adición de actividad (punto 5)	Revisión general	27/07/2020
3	Adición de las categorías de tratamientos	Revisión post-auditoría RGPD	22/09/2020
4	Adición de actividades de tratamiento	Revisión tras cambios organizativos internos en varias entidades del Grupo CGE	08/10/2020
5	Añadir tratamiento "Asesoría Legal" y "eColegios"	Revisión tras cambios organizativos internos en varias entidades del Grupo CGE	24/06/2022
6	eColegios	Revisión Responsables Tratamiento (Colegios)	19/01/2024

2. IDENTIFICACIÓN DEL ENCARGADO DE TRATAMIENTO

CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA	
DOMICILIO SOCIAL	C/ Fuente del Rey, 2. 28023 Madrid (España)
DATOS DE CONTACTO	+34 91 334 55 20
N.I.F.	Q-2866021-E
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS (DPO)	Blanca Pedrera (DPO interno del CGE): dpo@consejogeneralenfermeria.org

3. GESTIÓN IT DEL SUBDOMINIO VINCULADO AL SERVICIO DE VENTANILLA ÚNICA

GESTIÓN IT DEL SUBDOMINIO VINCULADO AL SERVICIO DE VENTANILLA UNICA		
ENTIDADES TRATAMIENTO	RESPONSABLES	DE
		<ul style="list-style-type: none"> • Colegio Oficial de Enfermería de Almería • Colegio Oficial de enfermería de Ávila • Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres • Col·legi Oficial d'Infermers i Infermeres de Castelló • Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Ceuta • Colegio Oficial de Enfermería de Córdoba • Col·legi Oficial d'Infermeres/rs de Girona • Colegio Oficial de Enfermería de Gipuzkoa • Colegio Oficial de Enfermería de Huelva • Colegio Oficial de Enfermería de Huesca • Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Jaén • Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla • Col·legi Oficial d'Infermeres i Infermers de Tarragona • Colegio Oficial de Enfermería de Teruel • Colegio Oficial de Enfermería de Toledo • Colegio Oficial de Enfermería de Alava • Colegio de Enfermería de Burgos • Colegio Oficial de Enfermería de Melilla • Colegio Profesional de Enfermería de Palencia • Colegio Profesional de Enfermería de Salamanca • Colegio Profesional de Enfermería de Soria • Colegio Oficial de Enfermeros de Santa Cruz de Tenerife • Colegio Profesional de Enfermería de Zamora • Colegio Oficial de Enfermería de La Rioja • Consejo Castilla y León - Consejo de Colegios Profesionales en Enfermería de Castilla y León

DESCRIPCIÓN	<p>Tratamiento de datos vinculado a la gestión IT de un subdominio dentro del dominio consejogeneralenfermeria.org a través del cual se accede al servicio de Ventanilla Única de los colegios profesionales que lo hayan solicitado.</p> <p>A través del servicio de “ventanilla única” los colegios profesionales prestan a sus colegiados y que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Gestión de solicitudes de colegiación -Gestión de reclamaciones -Gestión del listado de colegiados -Gestión de solicitud de alta en el Registro Estatal de Profesionales Sanitarios (REPS)
TRATAMIENTOS PRESTADOS POR EL ENCARGADO DE TRATAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Tratamiento de datos vinculado a la gestión IT del subdominio vinculado a la Ventanilla Única de cada colegio profesional.
CATEGORÍAS DE DATOS	<ul style="list-style-type: none"> • Datos identificativos básicos (nombre y apellidos, DNI/NIE, fecha y lugar de nacimiento, género). • Datos de contacto (domicilio, teléfono fijo y móvil, cuenta correo electrónico) • Datos profesionales (número de colegiación, situación laboral, tipo de contrato, categoría profesional, tipo de jornada, funciones, centro de trabajo, nivel de carrera profesional). • Datos académicos (titulación, especialidad, áreas de capacitación).
CATEGORÍAS DE TRATAMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Registro • Organización • Estructuración

	<ul style="list-style-type: none"> • Conservación • Supresión
<p>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES/DESTINO</p>	<p>NO</p>
<p>MEDIDAS DE SEGURIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Medidas de control de acceso físico a las instalaciones de la Organización • Protección de documentación en papel mediante armarios bajo llave • Control de acceso lógico (aplicaciones, sistemas operativos, etc.) mediante encriptación y configuración de seguridad de contraseñas con nivel alto, asignadas de forma unívoca. • Segregación de grupos, roles y permisos de acceso lógico (estructura de red, dominio, aplicaciones) a la información en función del rol desempeñado en la organización. • Mecanismos de protección de acceso a redes (cortafuegos perimetrales, empleo de túneles privados VPN) • Gestión de copias de seguridad de la información (cloud + soportes de almacenamiento físico). • Mecanismos de protección ambiental del centro de proceso de datos (incendios, temperatura, humedad), • Protección antivirus de los equipos de los empleados, controlados mediante consola centralizada.

4. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESTATAL DE PROFESIONALES SANITARIOS (REPS)

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESTATAL DE PROFESIONALES SANITARIOS (REPS)		
ENTIDADES RESPONSABLES DE TRATAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Colegio Oficial de Diplomados en Enfermería del Principado de Asturias • Colegio Oficial de Enfermería de Guipuzkoa • Colegio Oficial de Enfermería de La Rioja • Colegio Oficial de Enfermería de Girona • Col·legi d'infermeres i infermers de Tarragona • Colegio Oficial de Enfermería de Teruel • Colegio Oficial de Enfermeros y Enfermeras de Castellón • Colegio Profesional de Diplomados en Enfermería de Ávila • Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres • Colegio Oficial de Enfermería de Córdoba • Colegio Oficial de Enfermería de Granada • Colegio Oficial de Enfermería de S.C. de Tenerife • Colegio Oficial de Enfermería de Valencia • Consejo Andaluz de Enfermería 	
DESCRIPCIÓN	Tramitación de alta de enfermeros colegiados en el REPS	

<p>TRATAMIENTOS PRESTADOS POR EL ENCARGADO DE TRATAMIENTO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Envío electrónico de solicitud de alta en el REPS.
<p>CATEGORÍAS DE DATOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Datos identificativos (nombre/apellidos, DNI/NIE, nacionalidad, fecha de nacimiento, sexo). • Datos profesionales (colegio profesional y número de colegiado, fecha de alta/baja de colegiación, resoluciones sancionadoras en el ámbito del ejercicio profesional).
<p>CATEGORÍAS DE TRATAMIENTOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Registro • Organización • Estructuración • Conservación • Supresión
<p>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES/DESTINO</p>	<p>NO</p>
<p>MEDIDAS DE SEGURIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Medidas de control de acceso físico a las instalaciones de la Organización • Protección de documentación en papel mediante armarios bajo llave • Control de acceso lógico (aplicaciones, sistemas operativos, etc.) mediante encriptación y configuración de seguridad de contraseñas con nivel alto, asignadas de forma unívoca. • Segregación de grupos, roles y permisos de acceso lógico (estructura de red, dominio, aplicaciones) a la información en función del rol desempeñado en la organización.

- Mecanismos de protección de acceso a redes (cortafuegos perimetrales, empleo de túneles privados VPN)
- Gestión de copias de seguridad de la información (cloud + soportes de almacenamiento físico).
- Mecanismos de protección ambiental del centro de proceso de datos (incendios, temperatura, humedad),
- Protección antivirus de los equipos de los empleados, controlados mediante consola centralizada.

5. eColegios

E-COLEGIOS		
ENTIDADES RESPONSABLES DE TRATAMIENTO		<ul style="list-style-type: none"> • Colegios Provinciales de Enfermería: Álava, Almería, Ávila, Burgos, Cáceres, Castellón, Ceuta, Córdoba, Girona, Guipúzcoa, Huelva, Hueva, Jaén, La Rioja, Melilla, Palencia, Salamanca, Sevilla, Soria, Tarragona, Tenerife, Teruel, Toledo, Zamora, Zaragoza. • Consejos Autonómicos de Enfermería: Castilla y León
DESCRIPCIÓN		Tareas de gestión del software e-Colegio
CATEGORÍAS DE DATOS		<ul style="list-style-type: none"> • Datos básicos de carácter identificativo • Datos de contacto • Datos relativos a circunstancias y características personales • Datos académicos y profesionales • Datos económicos • Datos relativos a transacciones de bienes y servicios • Datos especialmente protegidos
CATEGORÍAS DE INTERESADOS		<ul style="list-style-type: none"> • Colegiados • Personal del Colegio profesional • Proveedores de bienes y servicios • Representantes legales

	<ul style="list-style-type: none"> • Voluntarios • Otros interesados
<p>CATEGORÍAS DE TRATAMIENTOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estructuración • Conservación • Extracción • Consulta • Comunicación • Supresión
<p>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES/DESTINO</p>	<p>NO</p>
<p>MEDIDAS DE SEGURIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Medidas de control de acceso físico a las instalaciones de la Organización • Protección de documentación en papel mediante armarios bajo llave • Control de acceso lógico (aplicaciones, sistemas operativos, etc.) mediante encriptación y configuración de seguridad de contraseñas con nivel alto, asignadas de forma unívoca. • Segregación de grupos, roles y permisos de acceso lógico (estructura de red, dominio, aplicaciones) a la información en función del rol desempeñado en la organización. • Mecanismos de protección de acceso a redes (cortafuegos perimetrales, empleo de túneles privados VPN) • Gestión de copias de seguridad de la información (cloud + soportes de almacenamiento físico).



- Mecanismos de protección ambiental del centro de proceso de datos (incendios, temperatura, humedad),
- Protección antivirus de los equipos de los empleados, controlados mediante consola centralizada.

6. SERVICIOS AUXILIARES EN MATERIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y RRHH A OTRAS ENTIDADES DEL GRUPO CORPORATIVO CGE

SERVICIOS AUXILIARES DE RRHH A OTRAS ENTIDADES DEL GRUPO CORPORATIVO CGE	
ENTIDADES RESPONSABLES DE TRATAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Fundación Instituto Español de Investigación Enfermera (NIF G-82249517) • Fundación Iberoamericana de Ciencias Sociales y de la salud (FICCSALUD) G-81103061 • E-NETWORK SALUD S.A.U. (NIF A-82695081)
DESCRIPCIÓN	Gestión de servicios auxiliares en materia de gestión administrativa y de RRHH.
TRATAMIENTOS PRESTADOS POR EL ENCARGADO DE TRATAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos de selección de personal. • Contratación de beneficios sociales. • Acciones formativas preceptivas y optativas. • Gestión laboral (gestión de nóminas, control horario, vacaciones, contratación, despidos, permisos, expedientes disciplinarios, etc.) y de la Seguridad Social. • Prevención de riesgos laborales. • Coordinación de actividades empresariales.
CATEGORÍAS DE DATOS	<ul style="list-style-type: none"> • Datos laborales (identificativos y de contacto, firma, nº de afiliación a la Seguridad Social, datos económicos incluidos en la nómina, estado civil, nº de hijos, fecha de nacimiento). • Datos curriculares (identificativos, académicos, profesionales).

<p>CATEGORÍAS DE TRATAMIENTO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recogida Registro • Organización • Almacenamiento • Estructuración • Conservación • Supresión • Limitación
<p>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES/DESTINO</p>	<p>NO</p>
<p>MEDIDAS DE SEGURIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Medidas de control de acceso físico a las instalaciones de la Organización • Protección de documentación en papel mediante armarios bajo llave • Control de acceso lógico (aplicaciones, sistemas operativos, etc.) mediante encriptación y configuración de seguridad de contraseñas con nivel alto, asignadas de forma unívoca. • Segregación de grupos, roles y permisos de acceso lógico (estructura de red, dominio, aplicaciones) a la información en función del rol desempeñado en la organización. • Mecanismos de protección de acceso a redes (cortafuegos perimetrales, empleo de túneles privados VPN) • Gestión de copias de seguridad de la información (cloud + soportes de almacenamiento físico). • Mecanismos de protección ambiental del centro de proceso de datos (incendios, temperatura, humedad), • Protección antivirus de los equipos de los empleados, controlados mediante consola centralizada.

6. SERVICIOS AUXILIARES DE IT A OTRAS ENTIDADES DEL GRUPO CORPORATIVO CGE

SERVICIOS AUXILIARES DE IT A OTRAS ENTIDADES DEL GRUPO CORPORATIVO CGE	
ENTIDADES RESPONSABLES DE TRATAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Fundación Instituto Español de Investigación Enfermera (NIF G-82249517) • Fundación Iberoamericana de Ciencias Sociales y de la salud (FICCSALUD) G-81103061 • E-NETWORK SALUD S.A.U. (NIF A-82695081)
DESCRIPCIÓN	Servicios auxiliares de IT
TRATAMIENTOS PRESTADOS POR EL ENCARGADO DE TRATAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Soporte Sistemas
CATEGORÍAS DE DATOS	<ul style="list-style-type: none"> • Datos identificativos y de contacto • Datos de facturación • Datos de bienes y servicios • Datos económicos y financieros
CATEGORÍAS DE TRATAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Recogida • Registro • Organización • Almacenamiento • Estructuración

	<ul style="list-style-type: none"> • Conservación • Supresión • Limitación
<p>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES/DESTINO</p>	<p>NO</p>
<p>MEDIDAS DE SEGURIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Medidas de control de acceso físico a las instalaciones de la Organización • Protección de documentación en papel mediante armarios bajo llave • Control de acceso lógico (aplicaciones, sistemas operativos, etc.) mediante encriptación y configuración de seguridad de contraseñas con nivel alto, asignadas de forma unívoca. • Segregación de grupos, roles y permisos de acceso lógico (estructura de red, dominio, aplicaciones) a la información en función del rol desempeñado en la organización. • Mecanismos de protección de acceso a redes (cortafuegos perimetrales, empleo de túneles privados VPN) • Gestión de copias de seguridad de la información (cloud + soportes de almacenamiento físico). • Mecanismos de protección ambiental del centro de proceso de datos (incendios, temperatura, humedad), • Protección antivirus de los equipos de los empleados, controlados mediante consola centralizada.

7. DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS DE ENTIDADES DEL GRUPO CGE

DPO DE ENTIDADES DEL GRUPO CORPORATIVO CGE	
ENTIDADES RESPONSABLES DE TRATAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Fundación Instituto Español de Investigación Enfermera (NIF G-82249517) • Fundación Iberoamericana de Ciencias Sociales y de la salud (FICCSALUD) G-81103061 • E-NETWORK SALUD S.A.U. (NIF A-82695081)
DESCRIPCIÓN	Servicios derivados de sus obligaciones como Delegado de Protección de Datos
TRATAMIENTOS PRESTADOS POR EL ENCARGADO DE TRATAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento en materia de protección de datos • Gestión y respuesta al ejercicio de derechos ARCO-POL • Gestión de brechas de seguridad • Resto de funciones del DPO conforme RGPD
CATEGORÍAS DE DATOS	<ul style="list-style-type: none"> • Datos identificativos y de contacto • Datos de facturación • Datos económicos y financieros
CATEGORÍAS DE TRATAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Registro • Organización • Almacenamiento • Estructuración

	<ul style="list-style-type: none"> • Conservación
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES/DESTINO	NO
MEDIDAS DE SEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Medidas de control de acceso físico a las instalaciones de la Organización • Protección de documentación en papel mediante armarios bajo llave • Control de acceso lógico (aplicaciones, sistemas operativos, etc.) mediante encriptación y configuración de seguridad de contraseñas con nivel alto, asignadas de forma unívoca. • Segregación de grupos, roles y permisos de acceso lógico (estructura de red, dominio, aplicaciones) a la información en función del rol desempeñado en la organización. • Mecanismos de protección de acceso a redes (cortafuegos perimetrales, empleo de túneles privados VPN) • Gestión de copias de seguridad de la información (cloud + soportes de almacenamiento físico). • Mecanismos de protección ambiental del centro de proceso de datos (incendios, temperatura, humedad), • Protección antivirus de los equipos de los empleados, controlados mediante consola centralizada.